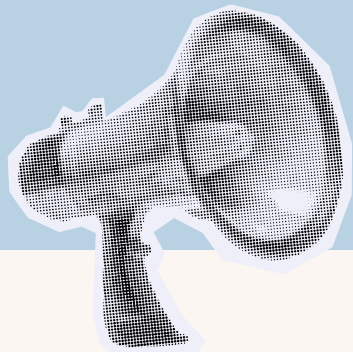


Atención estudiantes de

Cunco



Beca Municipal Educación Superior 2026

¿Qué es?

Aporte económico de \$150.000 (un solo pago en Junio), dirigido a estudiantes que se encuentren estudiando en Enseñanza Superior.

¿Cómo postular?

La postulación será de forma presencial en la Dirección de Desarrollo Integral de la Familia y Delegación Municipal de los Laureles, de lunes a viernes desde las 08:00 a 14:00 hrs.

Periodo de postulación

Desde el 06 al 30 de Abril.

Dudas o consultas al :

☎ 452200161

☎ 452200162

☎ 452200158



Requisitos de postulación

- a) Registro Social de Hogares para acreditar **residencia en la comuna de Cunco**.
- b) Encontrarse **matriculado** en cualquier Institución de Enseñanza Superior reconocida por el Ministerio de Educación, presentando **Certificado de Matrícula y/o Certificado de Alumno Regular, según corresponda**.
- Alumnos/as de la comuna que se encuentren estudiando en la educación superior.
 - Alumnos/as de la comuna que sean egresados de enseñanza media, matriculados en educación superior.
 - Alumnos/as de la comuna que estudian en la educación superior de forma vespertino de lunes a viernes.
 - Alumnos/as que estudien en la educación superior y trabajen.
 - Alumnos/as que se encuentren realizando su práctica profesional de la educación superior.
 - Alumnos/as que se encuentran estudiando en clases online de lunes a viernes.
- c) Ser **egresado de 4° medio** con promedio de **notas igual o superior a 5.5**.
- d) Para quienes **cursan estudios superiores**, podrán postular solo con una asignatura reprobada, promedio de **notas igual o superior a 5.0**.
- e) El **ingreso per cápita** de la familia no deberá superar los \$500.000 (ingreso total del grupo familiar dividido por la cantidad de integrantes).
- f) Podrán postular aquellos alumnos que trabajan y estudian en horario vespertino de lunes a viernes.
- g)) Los alumnos deben ser titular de una **cuenta bancaria en Banco Estado** (cta. Rut), de no contar con cuenta Rut, el pago será directo con cheque nominativo.
- h) Haber realizado rendición del beneficio beca municipal el año 2025 (si corresponde).



Nota: En situaciones especiales, tales como **discapacidad** u otra que amerite evaluación especial, el **requisito de nota mínima exigido será de 5.0 para los egresados de 4° medio y 4,5 para los que cursen educación superior**. La discapacidad debe acreditarse con la respectiva resolución del **Comisión Medica Preventiva e Invalidez** o la **credencial del Registro Civil** o mediante certificado médico otorgado por el especialista respectivo.

Documentos a presentar al momento de la postulación



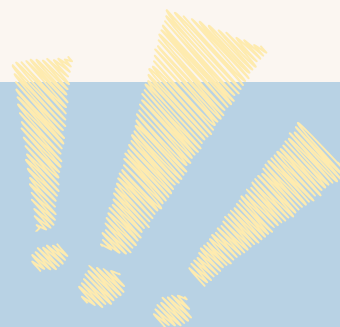
- 1) Fotocopia de **Cédula de Identidad** por ambos lados.
- 2) Fotocopia de la **cuenta Rut** del banco estado a nombre del alumno titular.
- 3) **Certificado de Matrícula o alumno regular** del semestre a cursar en original o fotocopia, de no contar con el documento anterior se deberá presentar Certificado de alumno regular.
- 4) **Certificado de Concentración de Notas** en formato original o extraído de la plataforma Mineduc o copia legalizada, del último semestre o año cursado, según corresponda.
- 5) Presentar **Registro Social de Hogares** para acreditar residencia en la comuna de Cunco.
- 6) **Declaración jurada simple** sobre solicitud de beneficio (formato entregado por la municipalidad).
- 7) Presentar **certificado de discapacidad o carnet de paciente con enfermedades crónicas** o enfermedades catastróficas, si corresponde (integrantes debe pertenecer a su registro social de hogares).
- 8) Acreditación de ingresos de las siguientes formas:
 - **Liquidaciones de sueldo o boletas honorarios** de los integrantes del grupo familiar que perciben remuneración de los últimos tres meses a la fecha de postulación.
 - Declaración jurada de ingresos en caso de **tener iniciación de actividades**, emitido por un contador, o modalidad que corresponda.
 - Declaración jurada de gastos (se realizará en la entrevista), solo para el evento de no acreditar ingresos por los medios antes señalados y presentar **certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses**.

**Los Documentos deben ser presentados en entrevista con
Trabajadora Social de la municipalidad.**

Quiénes NO podrán postular

- a) Alumnos beneficiados el año 2025 que NO hayan realizado la rendición correspondiente.
- b) Alumnos que NO pertenecen a la comuna de Cunco.
- c) Estudiantes quienes cursen una segunda carrera y poseen un título profesional y/o título técnico profesional Educación Superior.
- d) Alumno que se encuentren realizando continuidad de estudios de una carrera técnica a una profesional.
- e) No podrán postular alumnos que se encuentren postulando a la beca deportiva municipal.
- f) No podrán postular alumnos que se encuentren trabajando con un contrato a plazo fijo de la municipalidad de Cunco.

IMPORTANTE



Desde el mes julio al 18 de diciembre 2026, los alumnos deben hacer llegar rendición del beneficio, presentando boleta de pago internet, pasajes, comprobante de arriendo o de aranceles de estudios.

LO ANTERIOR SERÁ PRE-REQUISITO PARA LA POSTULACIÓN DEL AÑO 2027

Más información en :

<https://www.municunco.cl/comunitarias/beca-municipal-educacion-superior-2026/>